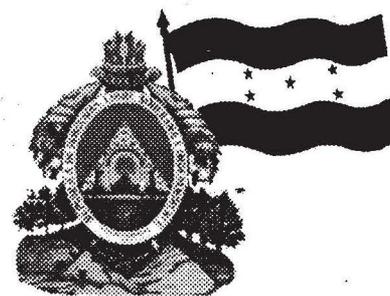


# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DEL 2011. NUM. 32,548

## Sección A

### Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. 28-2011**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar al ciudadano, **MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA**, en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de la Juventud.

**SEGUNDO:** El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

**TERCERO:** El presente Acuerdo será efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil once.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE

**CARLOS ÁFRICO MADRID HART**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

### SUMARIO

**Sección A**  
**Decretos y Acuerdos**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN**

Acuerdos Nos.: 28-2011, 32-2011, 485-2011, 486-2011, 488-2011, 1025-2011, 1026-2011, GDO-004-2011, GDO-005-2011 y GDO-006-2011.

A. 1-7

**AVANCE**

A. 8

**Sección B**  
**Avisos Legales**

B. 16

Desprendible para su comodidad

### Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. 32-2011**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Cancelar al ciudadano, **CARLOS RAMÍREZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de inundación del Valle de Sula, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de abril del año dos mil once.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE

**CARLOS ÁFRICO MADRID HART**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL  
INTERIOR Y POBLACIÓN

## **Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población**

**ACUERDO No. 485-2011**

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de febrero del 2011

**CONSIDERANDO:** Que en la República de Honduras con fecha veintinueve de noviembre del dos mil nueve, se practicaron elecciones generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el resultado de las elecciones generales practicadas resultó electa la ciudadana **MARGARITA RAMÍREZ PÉREZ**, como Tercera Regidora de la Corporación Municipal de Curarén, departamento de Francisco Morazán.

**CONSIDERANDO:** Que el Partido Liberal de Honduras a través del Licenciado **BILL O'NEILL SANTOS**, en su condición de Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, solicitó mediante oficio No. SG-CCEPLH 002-2011 de fecha 5 de enero del 2011, presentado ante esta Secretaría de Estado mediante solicitud V-07012011-16 de fecha 7 de enero de 2011, el nombramiento del ciudadano **ALEJANDRINO SANTOS MÉNDEZ**, con Identidad No. 0804-1993-00269, como Tercer Regidor de la Corporación Municipal de Curarén, departamento de Francisco Morazán, en sustitución de la ciudadana **MARGARITA RAMÍREZ PÉREZ**, quien presentó su renuncia en fecha 6 de noviembre de 2010, que corre a folio cuatro (4) de las presentes diligencias.

**CONSIDERANDO:** Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante Acuerdo

Ministerial No. 474-2011 de fecha 07 de febrero de 2011, delegó en la ciudadana, **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, Subsecretaria de Estado en el Despacho del Interior, la facultad de firmar Resoluciones de Extranjería, trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización.

**CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República dictó el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho de Enero del 2002, por el que delega competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con el Artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.

**POR TANTO:** EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el Señor Presidente de la República, le delega competencia al Señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 41 de la Ley de Municipalidades, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar al ciudadano **ALEJANDRINO SANTOS MÉNDEZ**, con Identidad No. 0804-1993-00269, como Tercer Regidor de la Corporación Municipal de Curarén, departamento de Francisco Morazán, en sustitución de la ciudadana

# *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956  
Administración: 230-3026  
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

MARGARITARAMÍREZ PÉREZ, quien presentó su renuncia en fecha 6 de noviembre de 2010, que corre a folio cuatro (4) de las presentes diligencias.

**SEGUNDO:** Instruir al Señor Gobernador Departamental de Francisco Morazán para que proceda a la juramentación correspondiente.

**TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial LA GACETA. COMUNÍQUESE.

**CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**  
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE POBLACIÓN

**PASTOR AGUILAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

## **Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población**

**ACUERDO No. 486-2011**

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de febrero de 2011.

**CONSIDERANDO:** Que en la República, de Honduras con fecha veintinueve de noviembre del dos mil nueve, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el resultado de las elecciones generales practicadas, resultó electo el ciudadano **AGUSTÍN EUCEDA**, como Octavo Regidor de la Corporación Municipal de Morazán, departamento de Yoro.

**CONSIDERANDO:** Que el Partido Nacional de Honduras a través del Licenciado **BILL O'NELL SANTOS**, en su condición de Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, solicitó mediante oficio No. SG-CCEPLH 001-2011 de fecha 5 de enero del 2011, presentado ante esta Secretaría de Estado mediante solicitud V-07012011-17 de fecha 7 de enero de 2011, el nombramiento del Ciudadano **EDRAS SANTIAGO BONILLA DÍAZ**, con Identidad No. 1806-1973-00644, como Octavo Regidor de la Corporación Municipal de

Morazán, departamento de Yoro, en sustitución del ciudadano **AGUSTÍN EUCEDA**, quien falleció, según certificación de Acta de Defunción de fecha 9 de diciembre de 2010; que corre a folio 6 de las presentes diligencias.

**CONSIDERANDO:** Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante Acuerdo Ministerial No.474-2011 de fecha 07 de febrero de 2011, delegó en la ciudadana, **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, Subsecretaria de Estado en el Despacho del Interior, la facultad de firmar Resoluciones de Extranjería, trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización.

**CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República dictó el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho de enero del 2002, por el que delega competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con el Artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.

**POR TANTO:** EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el Señor Presidente de la República, le delega competencia al Señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 41 de la Ley de Municipalidades, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar al ciudadano **EDRAS SANTIAGO BONILLA DÍAZ**, con Identidad No. 1806-1973-00644, como Octavo Regidor de la Corporación Municipal de Morazán, departamento de Yoro, en sustitución del ciudadano **AGUSTÍN EUCEDA**, quien falleció, según certificación de Acta de Defunción de fecha 9 de diciembre de 2010; que corre a folio 6 de las presentes diligencias.

**SEGUNDO:** Instruir al Señor Gobernador Departamental de Yoro, para que proceda a la juramentación correspondiente.

**TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial LA GACETA. COMUNÍQUESE.

**CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**  
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE POBLACIÓN

**PASTOR AGUILAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

## **Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población**

ACUERDO No. 488-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de febrero del 2011

**CONSIDERANDO:** Que en la República de Honduras con fecha veintinueve de noviembre del dos mil nueve, se practicaron elecciones generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el resultado de las elecciones generales practicadas resultó electa la ciudadana **NOLVIA ASUCENA PORTILLO CASTRO**, como Tercera Regidora de la Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Lempira.

**CONSIDERANDO:** Que el Partido Liberal de Honduras a través del licenciado **BILL O'NEILL SANTOS**, en su condición de Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, solicitó mediante oficio No.SG-CCEPLH 003-2011 de fecha 18 de enero del 2011, presentado ante esta Secretaría de Estado mediante solicitud V-24012011-104 de fecha 24 de enero de 2011, el nombramiento de la ciudadana **ONDINA ESPERANZA LÓPEZ GAVARRETE**, con Identidad No.1307-1956-00184, como Tercera Regidora de la Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Lempira, en sustitución de la ciudadana **NOLVIA ASUCENA PORTILLO CASTRO**, quien presentó su renuncia en fecha 1 de febrero de 2010, que corre a folio cuatro (4) de las presentes diligencias.

**CONSIDERANDO:** Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante Acuerdo Ministerial No. 474-2011 de fecha 07 de febrero de 2011, delegó en la ciudadana, **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, Subsecretaria de Estado en el Despacho del Interior, la facultad de firmar Resoluciones de Extranjería, trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización.

**CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República dictó el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho

de Enero del 2002, por el que delega competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con el Artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.

**POR TANTO:** EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el Señor Presidente de la República, le delega competencia al Señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 41 de la Ley de Municipalidades, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **ONDINA ESPERANZA LÓPEZ GAVARRETE**, con Identidad No.1307-1956-00184, como Tercera Regidora de la Corporación Municipal de Tomalá, departamento de Lempira, en sustitución de la ciudadana **NOLVIA ASUCENA PORTILLO CASTRO**, quien presentó su renuncia en fecha 1 de febrero de 2010, que corre a folio cuatro (4) de las presentes diligencias.

**SEGUNDO:** Instruir a la Señora Gobernadora Departamental de Lempira para que proceda a la juramentación correspondiente.

**TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial LA GACETA. COMUNÍQUESE.

**CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**  
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE POBLACIÓN

**PASTOR AGUILAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

## **Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población**

ACUERDO No. 1025-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de abril de 2011

**CONSIDERANDO:** Que en la República de Honduras con fecha veintinueve de noviembre del dos mil nueve, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso, Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el resultado de las elecciones generales practicadas, resultó electa la ciudadana **SORAYA LIZZEL REYES MALDONADO**, como Sexta Regidora de la Corporación Municipal de Goascorán, departamento de Valle.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 1329-2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, se nombró temporalmente al señor **JOSÉ NILLS LÓPEZ PADILLA**, como Séptimo Regidor de la Corporación Municipal de Goascorán, Valle, en sustitución de la ciudadana **SORAYA LIZZEL REYES MALDONADO**, quien solicitó permiso por un período comprendido de seis (6) meses a partir del mes de noviembre, 2010 al mes de abril del 2011.

**CONSIDERANDO:** Que el Partido Nacional de Honduras a través del Abogado **JOSÉ NOÉ CORTÉS**, en su condición de Secretario Ejecutivo del Comité Central del Partido Nacional de Honduras, solicitó mediante oficio No. SG-CCEPLH 005-2011 de fecha 29 de marzo del 2011, presentado ante esta Secretaría de Estado mediante solicitud V-30032011-529 de fecha 30 de marzo de 2011, prórroga a favor del señor **JOSÉ NILLS LÓPEZ PADILLA**, para continuar con el cargo de Séptimo Regidor de la Corporación Municipal de Goascorán, Valle, en vista que la ciudadana **SORAYA LIZZEL REYES MALDONADO**, solicitó nuevamente permiso temporal por un período comprendido de ocho (8) meses a partir del mes de mayo a diciembre del año 2011, según certificación de fecha 15 de marzo del año 2011; que corre a folio 2 de las presentes diligencias.

**CONSIDERANDO:** Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante Acuerdo Ministerial No.474-2011 de fecha 07 de febrero de 2011,

delegó en la ciudadana, **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Población; facultad de firmar Resoluciones de Extranjería, trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización.

**CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República dictó el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho de enero del 2002, por el que delega competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con el Artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.

**POR TANTO:** EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002, de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el Señor Presidente de la República, le delega competencia al Señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 41 de la Ley de Municipalidades, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Conceder la prórroga temporal al ciudadano **JOSÉ NILLS LÓPEZ PADILLA**, para que continúe en ejercicio de sus funciones como Séptimo Regidor de la Corporación Municipal de Goascorán, Valle, departamento de Valle, en vista que la ciudadana **SORAYA LIZZEL REYES MALDONADO**, solicitó nuevamente permiso temporal por un período comprendido de ocho (8) meses a partir del mes de mayo a diciembre del año 2011, según certificación de fecha 15 de marzo del año 2011; que corre a folio 2 de las presentes diligencias.

**SEGUNDO:** Instruir a la Señora Gobernadora Departamental de Valle, para que proceda a la juramentación correspondiente.

**TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial LA GACETA. **COMUNÍQUESE.**

**CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**  
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE POBLACIÓN

**PASTOR AGUILAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

## **Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población**

**ACUERDO No. 1026-2011**

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de abril de 2011.

**CONSIDERANDO:** Que en la República de Honduras con fecha veintinueve de noviembre del dos mil nueve, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el resultado de las elecciones generales practicadas, resultó electo el ciudadano **RENÉ DOLORES MEJÍA MARQUINA**, como Cuarto Regidor de la Corporación Municipal de Santa Rita, departamento de Yoro.

**CONSIDERANDO:** Que el Partido Nacional de Honduras a través del Licenciado **BILL O'NELL SANTOS**, en su condición de Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, solicitó mediante oficio No. SG-CCEPLH 005-2011 de fecha 08 de abril del -2011, presentado ante esta Secretaría de Estado mediante solicitud V-12042011-632 de fecha 12 de abril de 2011, el nombramiento de la ciudadana **SULI BANESSA MEJÍA RODRÍGUEZ**, con Identidad No.1808-1981-00702, como Cuarta Regidora de la Corporación Municipal de Santa Rita, departamento de Yoro, en sustitución del ciudadano **RENÉ DOLORES MEJÍA MARQUINA**, quien falleció, según certificación de Acta de Defunción de fecha 29 de marzo de 2011; que corre a folio 2 de las presentes diligencias.

**CONSIDERANDO:** Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, mediante Acuerdo Ministerial No.474-2011 de fecha 07 de febrero de 2011, delegó en la ciudadana, **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Población, la facultad de firmar Resoluciones de Extranjería, trámites varios, Personalidad Jurídica y de Naturalización.

**CONSIDERANDO:** Que el Presidente de la República dictó el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho de

enero del 2002, por el que delega competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad con el Artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.

**POR TANTO:** EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual el Señor Presidente de la República, le delega competencia al Señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los Artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 41 de la Ley de Municipalidades, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **SULI BANESSA MEJÍA RODRÍGUEZ**, con Identidad No.1808-1981-00702, como Cuarta Regidora de la Corporación Municipal de Santa Rita, departamento de Yoro, en sustitución del ciudadano **RENÉ DOLORES MEJÍA MARQUINA**, quien falleció, según certificación de Acta de Defunción de fecha 29 de marzo de 2011; que corre a folio 2 de las presentes diligencias.

**SEGUNDO:** Instruir al Señor Gobernador Departamental de Yoro, para que proceda a la juramentación correspondiente.

**TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial LA GACETA. **COMUNÍQUESE.**

**CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**  
SUBSECRETARIA DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DE POBLACIÓN

**PASTOR AGUILAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

## **Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población**

ACUERDO No. GDO-004-2011

Juticalpa, Olancho, 13 de enero del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

### **ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

MARIO NAHÚN AMAYA ALVARADO

y

PATRICIA ESTEFANÍA EUCEDA TURCIOS

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne.- COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

**PROF. HÉCTOR RENÉ SALGADO**  
Gobernador Departamental de Olancho

## **Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población**

ACUERDO No. GDO-005-2011

Juticalpa, Olancho, 19 de enero del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

### **ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

CRISTIAN ALFONSO PADILLA AGUILAR

y

CARMEN LAURA COELLO OSORIO

Vecinos de: Catacamas, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne.- COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

**PROF. HÉCTOR RENÉ SALGADO**  
Gobernador Departamental de Olancho

## **Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población**

ACUERDO No. GDO-006-2011

Juticalpa, Olancho, 21 de enero del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

### **ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

JOSÉ FRANCISCO BARAHONA VALLECILLO

y

ROXANA DEL CARMEN CASTRO FIGUEROA

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne.- COMUNÍQUESE. f) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

**PROF. HÉCTOR RENÉ SALGADO**  
Gobernador Departamental de Olancho

# Avance

## Próxima Edición

- 1) *Acuerda: Prorrogar la vigencia de los precios de los combustibles al consumidor final establecidos según estructura vigente del 18 de abril del 2011 hasta el día martes 26 de abril de 2011 a las 5:59 horas.*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

## CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

**El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado**

**Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026**

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Dirección Oficina: \_\_\_\_\_

Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas**

**Precio unitario: Lps. 15.00**

**Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

## Sección "B"

### JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha quince de abril del dos mil once, interpuso demanda ante esta judicatura con orden de ingreso No. 210-11, la Licenciada Delcy Yarleni Betancourt Arias, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad CONFECCIONES MONZINI, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), pidiendo la nulidad de un acto administrativo particular. Que se declare la ilegalidad del acto y su nulidad por estar viciado en derecho y ser contrario a disposiciones legales de carácter público. Que se deje sin valor ni efecto una serie de sanciones ilegales y arbitrarias impuestas en dicha resolución. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. Adopción de medidas para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado. Costas. Relacionado con la Resolución No. 2078 de fecha 21 de octubre del año dos mil diez, emitido por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.

**CINTHIA CENTENO PAZ**  
SECRETARIA, POR LEY.

22 J. 2011.

### JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 19 de mayo de 2011, la Abogada **LINDA SAMANTA MORALES MADRID**, en su condición de apoderada legal de los Señores **NANCI ONDINA BARDALES MUNGUÍA, BALMORE AYALA RODRÍGUEZ, JOSÉ APOLINARIO LUQUE TORRES, MIRIAN PATRICIA PINEDA RAMÍREZ, RAMÓN ALEXIS MÉNDEZ GRANADOS, OSCAR ANTONIO LARA ERAZO Y HÉCTOR STARLING CRUZ MONCADA**, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No. 244-11, contra el Estado de Honduras a través la **Secretaría de Estado en los Despachos de Educación**, pidiendo que se declare la Nulidad de un Acto Administrativo por quebrantamiento del Ordenamiento Jurídico y como consecuencia de esta nulidad se anule otro acto por

estar ambos jurídicamente ligados entre si, que se declare asimismo el reconocimiento de la Situación Jurídica Individualizada y se adopten las medidas necesarias para su restablecimiento, indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Que se ordene la Suspensión del Acto Impugnado por ocasionar perjuicios difíciles de reparar a terceros como ser familiares y acreedores de los actores de la acción. Costas. En relación en el Acuerdo No. 40867-SE-2011, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

**MARCELA AMADOR THEODORE**  
SECRETARIA

22 J. 2011.

### AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULOS VALORES

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero Departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER: Que: LA ABOGADA PAOLA MICHAEL ORDÓÑEZ SALINAS EN SU CONDICIÓN DE APODERADA LEGAL DE LA SEÑORA DEYSI PATRICIA ZAMBRANO ELVIR** presentó Solicitud de Cancelación y Reposición de Títulos Valores consistente: Depósito a Plazo fijo N° 119511000066 por Lps. 550,000.00 y N° 119511000067 por Lps. 300,100.00, a favor de la señora **DEYSI PATRICIA ZAMBRANO ELVIR**, emitidas por **BANCO LAFISE, S. A., AGENCIA CHOLUTECA**. Los Certificados anteriormente relacionados se le extraviaron a su titular y tenedor legítimo, no encontrándose en proceso de circulación en el momento de su extravío.

Choluteca, 19 de mayo del 2011.

**AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA**  
SECRETARIA

22 J. 2011.

### LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

*No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.*

**Llamado a Licitación  
LPN-FHIS-27-2011  
Proyecto de Infraestructura Rural  
Crédito 4099-HO**

REF. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE MI NUEVA ESPERANZA (COD. 99286) LOTE # 1 Y EL ZAPOTE DE MI NUEVA ESPERANZA (COD. 99287) LOTE #2, MUNICIPIO DE ESQUIPULAS DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE OLANCHO

1. El Estado de Honduras ha recibido un Crédito de la Asociación Internacional de Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Infraestructura Rural, y se propone utilizar parte de los fondos de este Crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato a suscribirse para el proyecto de la referencia.

2. El FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción de Sistema de Agua potable y Saneamiento de las Comunidades de Mi Nueva Esperanza (Cod. 99286) y El Zapote de mi Nueva Esperanza (Cod. 99287), municipio de Esquipulas del Norte, departamento de Olancho. El plazo de construcción es 75 días calendario para cada lote. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (NCB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

3. Los Licitantes elegibles interesados podrán obtener información adicional por parte del Sr. Nasry Juan Asfura Zablah, Ministro Director del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL y revisar los documentos de licitación en la Dirección de Contrataciones. Los Requisitos de calificaciones se incluyen en el Documento de Licitación, para este proceso se exige la estricta utilización de los formatos previstos en el mencionado documento.

4. Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la Dirección de Contrataciones, contra el pago de una suma no reembolsable de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), pagaderos en las oficinas del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL en efectivo. El documento será retirado de forma física en las oficinas de la Unidad de Licitaciones.

5. Las Ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 2:00 P.M., del día jueves 30 de junio del 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas, las ofertas que se reciban fuera de plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los participantes y representantes de los licitantes que deseen asistir personalmente, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 2:00 P.M., del día 30 de junio del 2011.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de la oferta por los montos siguientes: Lote No.1: Cincuenta Mil Lempiras Exactos (Lps. 50,000.00), Lote No.2: Veinte Mil Lempiras Exactos (Lps. 20,000.00), con una validez de 118 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el literal 17.2 (f) de las Instrucciones a los Licitantes del Documento de Licitación

La Dirección referida anteriormente es:

Atención: Nasry Juan Asfura Zablah  
Dirección: Fondo Hondureño de Inversión Social, antiguo local del IPM, Col Godoy, frente a Iglesia Amor Viviente, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfono: 2234-5231 al 38, Ext. 229  
E-Mail: licitaciones@fhis.hn  
País: Honduras.

**Nasry Juan Asfura Zablah**  
Director Ejecutivo  
Fondo Hondureño de Inversión Social

22 J. 2011.

**Llamado a Licitación  
LPN-FHIS-26-2011  
Proyecto de Infraestructura Rural  
Crédito 4099-HO**

PROYECTO  
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE EL ROSARIO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, (COD. 99281)

1. El Estado de Honduras ha recibido un Crédito de la Asociación Internacional de Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Infraestructura Rural, y se propone utilizar parte de los fondos de este Crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato de CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE EL ROSARIO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, (COD. 99281)

2. El FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución del proyecto de referencia. El plazo de construcción es de 60 días calendario. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (NCB) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

3. Los Licitantes elegibles interesados podrán obtener información adicional por parte del Sr. Nasry Juan Asfura Zablah, Ministro Director del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL y revisar los documentos de licitación en la Dirección de Contrataciones. Los Requisitos de calificaciones se incluyen en el Documento de Licitación, para este proceso se exige la estricta utilización de los formatos previstos en el mencionado documento.

4. Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la Dirección de Contrataciones, contra el pago de una suma no reembolsable de Quinientos Lempiras Exactos (L.500.00), pagaderos en las oficinas del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL en efectivo. El documento será retirado de forma física en las oficinas de la Unidad de Licitaciones.

5. Las Ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 2:00 P.M., del día martes 28 de junio del 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas, las ofertas que se reciban fuera de plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los participantes y representantes de los licitantes que deseen asistir personalmente, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 2:00 P.M., del día martes 28 de junio del 2011.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de la oferta por el monto de Setenta Mil Lempiras Exactos (Lps. 70,000.00), con una validez de 118 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el literal 17.2 (f) de las instrucciones a los licitantes del documento de licitación.

La Dirección referida anteriormente es:

Atención: Nasry Juan Asfura Zablah  
Dirección: Fondo Hondureño de Inversión Social, antiguo local del IPM, Col Godoy, frente a Iglesia Amor Viviente, Comayagüela M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfono: 2234-5231 al 38, Ext. 229  
E-Mail: licitaciones@fhis.hn  
País: Honduras.

**Nasry Juan Asfura Zablah**  
Director Ejecutivo  
Fondo Hondureño de Inversión Social

22 J. 2011.

**Llamado a Licitación  
LPN-FHIS-29-2011  
Proyecto de Infraestructura Rural  
Crédito 4099-HO**

**PROYECTO**

REF: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE SONZAPOTE (COD.99291) LOTE No.1 Y EL CHILE (COD.99288) LOTE No. 2, MUNICIPIO DE JANO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

1. El Estado de Honduras ha recibido un Crédito de la Asociación Internacional de Fomento, para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Infraestructura Rural, y se propone utilizar parte de los fondos de este Crédito para efectuar los pagos bajo el contrato de a suscribirse para el proyecto de referencia.

2. EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución del proyecto de referencia. El plazo de construcción es de 120 días calendario. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación Pública Nacional (NCB), establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

3. Los Licitantes elegibles interesados podrán obtener información adicional por parte del Sr. Nasry Juan Asfura Zablah, ministro Director del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL y revisar los documentos de licitación en la Dirección de Contrataciones. Los requisitos de calificaciones se incluyen en el Documento de Licitación, para este proceso se exige la estricta utilización de los formatos previstos en el mencionado documento.

4. Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la Dirección de Contrataciones, contra el pago de una suma no reembolsable de Quinientos Lempiras Exactos (L. 500.00), pagaderos en las oficinas del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL en efectivo. El documento será retirado de forma física en las oficinas de la Unidad de Licitaciones.

5. Las Ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 2:00 PM del día viernes 01 de julio del 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas, las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los participantes y representantes de los licitantes que deseen asistir personalmente, en la dirección indicada al final de este llamado, a las 02:00 PM del día viernes 01 de julio del 2011.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de la oferta por los montos siguientes: (COD. 99291) Lote No. 1: cincuenta mil Lempiras Exactos (Lps. 50,000.00), (COD. 99288) Lote No.2: cuarenta mil Lempiras Exactos (Lps. 40,000.00), con una validez de 118 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el literal 17.2 (f) de las Instrucciones a los Licitantes del documento de Licitación.

La dirección referida anteriormente es:

Atención: Nasry Juan Asfura Zablah  
Dirección: Fondo Hondureño de Inversión Social, antiguo local del IPM, Col. Godoy, frente a Iglesia Amor Viviente, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfono: 2234-5231 al 38. Ext. 229  
E-Mail: licitaciones@fhis.hn  
País: Honduras

**Nasry Juan Asfura Zablah**  
Director Ejecutivo  
Fondo Hondureño de Inversión Social

22 J. 2011

**Llamado a Licitación  
LPN-FHIS-30-2011  
Proyecto de Infraestructura Rural  
Crédito 4099-HO**

**PROYECTO**

REF: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE EL ECUADOR (CDO. 99299), MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

1. El Estado de Honduras ha recibido un Crédito de la Asociación Internacional de Fomento, para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Infraestructura Rural, y se propone utilizar parte de los fondos de este Crédito para efectuar los pagos bajo el contrato de a suscribirse para el Proyecto de referencia.

2. EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución del Proyecto de referencia. El plazo de construcción es de 120 días calendario. La licitación de efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (NCB), establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

3. Los Licitantes elegibles interesados podrán obtener información adicional por parte del Sr. Nasry Juan Asfura Zablah, Ministro Director del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL, y revisar los documentos de licitación en la Dirección de Contrataciones. Los requisitos de calificaciones se incluyen en el Documento de Licitación, para este proceso se exige la estricta utilización de los formatos previstos en el mencionado documento.

4. Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la Dirección de Contrataciones, contra el pago de una suma no reembolsable de quinientos lempiras Exactos (500.00), pagaderos en la oficina del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL en efectivo. El documento será retirado de forma física en las oficinas de la Unidad de Licitaciones.

5. Las Ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00AM, del día lunes 04 de julio del 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas, las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los participantes y representantes de los licitantes que deseen asistir personalmente, en la dirección indicada al final de este llamado, a las 10:00AM, del día lunes 04 de julio del 2011.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de la oferta por un monto de treinta mil lempiras exactos (Lps. 30,000.00), con una validez de 118 días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el literal 17.2 (f) de las Instrucciones a los Licitantes del Documento de Licitación.

La dirección referida anteriormente es:

Atención: Nasry Juan Asfura Zablah  
Dirección: Fondo Hondureño de Inversión Social, antiguo local del IPM, Col. Godoy, frente a Iglesia Amor Viviente, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfono: 2234-5231 al 38, Ext. 229  
E-Mail: licitaciones@fhis.hn  
País: Honduras

**Nasry Juan Asfura Zablah**  
Director Ejecutivo  
Fondo Hondureño de Inversión Social

22 J. 2011

# Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2011-012054  
 [2] Fecha de presentación: 04/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PHARMA TOPICALS, S. DE R. L. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PHARMA TOPICALS

**PHARMA  
Topicals**

- [7] Clase Internacional: 44  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios médicos, servicios veterinarios cuidado de higiene y de belleza para personas y animales.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de abril del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006237  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: ORIX PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BH<sup>2</sup>

**Bh<sup>2</sup>**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-012055  
 [2] Fecha de presentación: 04/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: ORIX PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ORIX PHARMA

**Orix**  
PHARMA

- [7] Clase Internacional: 44  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidado de higiene y belleza para personas y animales.  
 D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de abril del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006269  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PHARMA TOPICALS, S. DE R. L. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NEXTRAN

**Nextran**<sup>®</sup>

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2010-029094  
 [2] Fecha de presentación: 28/09/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: ROOSTER, S. DE R. L. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ROOSTER PHARMA Y DISEÑO



**ROOSTER  
PHARMA**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y medicinales.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de febrero del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

1/ No. solicitud: 29569-10  
2/ Fecha de presentación: 01-10-2010  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**  
4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
4.1/ Domicilio: Locatellikade 1, (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
(5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de origen:  
5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ATR y diseño



6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25  
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
Ropa, calzado, sombrerería, principalmente, camisetas, pantalones cortos, chaquetas, jerseys, abrigos, pantalones, suéteres, camisas manga larga, pantalones de gimnasia, sudaderas, trajes de calentamiento, trajes de baño, calcetines, fajas, tirantes, sombreros, bandas para la cabeza, zapatos atléticos, zapatos casuales, zapatos para ejercicio, botas para escalar, botas para tablas de nieve, bandas para la muñeca.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-2010  
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ No. solicitud: 35579-10  
2/ Fecha de presentación: 29-11-2010  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**  
4/ Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI  
4.1/ Domicilio: Jinji West Road, Qianshan Zhuohai, Guangdong, China.  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: China  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
(5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de origen:  
5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GREE y diseño



6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37  
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
Reparación e instalación de aparatos de aire acondicionado; servicios de tapizado; instalación y reparación de equipo de calefacción; mantenimiento, instalación y reparación de maquinaria; instalación y reparación de aparatos eléctricos; reparación e instalación de equipo de congelamiento; mantenimiento; instalación y reparación de hardware de computadora; mantenimiento, instalación y reparación de equipo y máquinas de oficina; supresión de interferencia en aparatos eléctricos; limpieza de ropa para otros.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de diciembre, 2010  
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ No. solicitud: 29571-10  
2/ Fecha de presentación: 01-10-2010  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**  
4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
4.1/ Domicilio: Locatellikade 1, (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
(5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de origen:  
5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HELPING PLAYERS RISE SINCE 1989

**HELPING PLAYERS RISE SINCE 1989**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35  
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
Servicios de distribución al por mayor ofreciendo calzado, ropa, productos deportivos y accesorios relacionados; servicios de tienda al detalle ofreciendo calzado, ropa, productos deportivos y accesorios relacionados; servicios de tienda al detalle computarizada en línea en el campo de calzado, ropa y accesorios accesible vía redes de computadora global.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de Emisión: 26-10-2010  
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ No. solicitud: 29921-10  
2/ Fecha de presentación: 05-10-2010  
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
4.1/ Domicilio: Locatellikade 1, (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
(5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de origen:  
5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ELEVATE YOUR GAME; ELEVATE YOUR TEAM; ELEVATE YOURSELF; ABOVE THE RIM

**ELEVATE YOUR GAME; ELEVATE YOUR TEAM;  
ELEVATE YOURSELF; ABOVE THE RIM**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18  
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de cuero e imitaciones de cuero y no incluidas en otras clases, principalmente, bolsas deportivas y todo propósito atlético, tailegos, mochilas, bolsos de mano, bolsos escolares, valijas, riñoneras, bolsos de viaje, bolsos de gimnasio, bolsos de hombros, bolsos para libros, bolsos para mensajeros, maletines, carteras y billeteras.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de Emisión: 26-X-2010  
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ No. solicitud: 29922-10  
2/ Fecha de presentación: 05-10-2010  
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
4.1/ Domicilio: Locatellikade 1, (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands  
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
(5/ Registro básico:  
5.1/ Fecha:  
5.2/ País de origen:  
5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ELEVATE YOUR GAME; ELEVATE YOUR TEAM; ELEVATE YOURSELF; ABOVE THE RIM

**ELEVATE YOUR GAME; ELEVATE YOUR TEAM;  
ELEVATE YOURSELF; ABOVE THE RIM**

6.2 Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25  
8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
Ropa, calzado, sombrerería, principalmente, camisetas, pantalones cortos, chaquetas, jerseys, abrigos, pantalones, suéteres, camisas manga larga, pantalones de gimnasia, sudaderas, trajes de calentamiento, trajes de baño, calcetines, fajas, tirantes, sombreros, bandas para la cabeza, zapatos atléticos, zapatos casuales, zapatos para ejercicio, botas para escalar, botas para tablas de nieve, bandas para la muñeca.

8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER:**  
Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de Emisión: 21-10-10  
12/ Reservas:

Abogadoa EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

- 1/ Solicitud: 29925-10  
 2/ Fecha de presentación: 05-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
 4.1/ Domicilio: Locatellikade 1. (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HELPING PLAYERS RISE SINCE 1989

**HELPING PLAYERS RISE SINCE 1989**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Ropa, calzado, sombrerería, principalmente, camisetas, pantalones cortos, chaquetas, jerseys, abrigos, pantalones, suéteres, camisas manga larga, pantalones de gimnasia, sudaderas, trajes de calentamiento, trajes de baño, calcetines, fajas, tirantes, sombreros, bandas para la cabeza, zapatos atléticos, zapatos casuales, zapatos para ejercicio, botas para escalar, botas para tablas de nieve, bandas para la muñeca.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29-10-2010.  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

- 1/ Solicitud: 35572-10  
 2/ Fecha de presentación: 29-11-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI  
 4.1/ Domicilio: Jinji West Road, Qianshan Zhuhai, Guangdong China  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: China  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOSOT

**TOSOT**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 37  
 8/ Protege y distingue:  
 Reparación e instalación de aparatos de aire acondicionado; servicios de tapizado; instalación y reparación de equipo de calefacción; mantenimiento, instalación y reparación de maquinaria; instalación y reparación de aparatos eléctricos; reparación e instalación de equipo de congelamiento, mantenimiento, instalación y reparación de hardware de computadora, mantenimiento, instalación y reparación de equipo y máquinas de oficina; eliminación de interferencia en aparatos eléctricos; limpieza de ropa para otros.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-12-2010.  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

- 1/ Solicitud: 35571-10  
 2/ Fecha de presentación: 29-11-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI  
 4.1/ Domicilio: Jinji West Road, Qianshan Zhuhai, Guangdong China  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: China  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOSOT

**TOSOT**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35

- 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de publicidad para otros; agencias de importación y exportación; promoción de venta de productos o servicios para otros; base de datos de computadora (sistematización de la información en-); preparación y/o coordinación de ofertas en favor de otros en procesos de licitación; consultoría de negocios (profesional-); Administración, servicios de asesoría para negocios-); análisis de mercado para otros; asesoría de Administración (personal); contabilidad; asistencia administrativa, industrial y comercial; auditoría.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10-12-2010.  
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

- 1/ Solicitud: 29924-10  
 2/ Fecha de presentación: 03-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
 4.1/ Domicilio: Locatellikade 1. (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HELPING PLAYERS RISE SINCE 1989

**HELPING PLAYERS RISE SINCE 1989**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 18  
 8/ Protege y distingue:  
 Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de cuero e imitaciones de cuero y no incluidas en otras clases, principalmente, bolsas deportivas y todo propósito atlético, taegos, mochilas, bolsos de mano, bolsos escolares, valijas, riñoneras, bolsos de viaje, bolsos de gimnasio, bolsos de hombros, bolsos para libros, bolsos para mensajeros, maletines, carteras y billeteras.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21-10-2010.  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

- 1/ Solicitud: 35570-10  
 2/ Fecha de presentación: 29-11-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI  
 4.1/ Domicilio: Jinji West Road, Qianshan Zhuhai, Guangdong China  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: China  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOSOT

**TOSOT**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Papel; papel para copia (papelería); papel higiénico; toallas de papel; carteleras de anuncios de papel o cartón, cuaderno de notas; periódicos; fotos, papel para empacar, aparatos de encuadernación (equipo de oficina); artículos de oficina, excepto muebles; tinta china preparada; estampillas (sellos); instrumentos de escritura; gomas (adhesivos) para papelería o propósitos caseros, instrumentos para dibujo, materiales para dibujo; máquinas de escribir (eléctricas o no eléctricas); materiales de enseñanza, excepto aparatos; modelos de arquitectos; rosarios.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-12-2010.  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006270  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PHARMA TOPICALS, S. DE R.L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **CARDIOLIP**

**Cardiolip®**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 09 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006246  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ORIX PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **HELIBRON**

**Helibron®**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de abril del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006264  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PHARMA TOPICALS, S. DE R.L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **DOLPAX**

**Dolpax®**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.

- D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006243  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ORIX PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **Vessel**

**Vessel®**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006245  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ORIX PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **TRIGLIX**

**Triglix®**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006263  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PHARMA TOPICALS, S. DE R. L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ARA - C

**Ara - c<sup>®</sup>**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006262  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PHARMA TOPICALS, S. DE R. L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CEFITOP

**Cefitop<sup>®</sup>**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006238  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ORIX PHARMA, S. DE R. L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: OROLIP

**Orolip<sup>®</sup>**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.

- D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006236  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: ORIX PHARMA, S. DE R. L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: PRIDALSIS

**Pridalsis<sup>®</sup>**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-006271  
 [2] Fecha de presentación: 18/02/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PHARMA TOPICALS, S. DE R. L. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DUODEX

**Duodex<sup>®</sup>**

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos medicinales.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo de Jesús Zelaya

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.  
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

1/ Solicitud: 31061-10  
 2/ Fecha de presentación: 13-OCTUBRE-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Brake Parts Inc.  
 4.1/ Domicilio: 4400 Prime Parkway, McHenry, IL 60050, U.S.A  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAYBESTOS

## RAYBESTOS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ Protege y distingue:  
 Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 11-11-2010  
 12/ Reservas:  
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 31062-10  
 2/ Fecha de presentación: 13-OCTUBRE-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Jack Daniel's Properties, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 4040 Civic Center Drive, Suite 528 San RAFAEL, CALIFORNIA 94903 USA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JACK DANIEL'S

## JACK DANIEL'S

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de bar y restaurante.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: OSCAR RENE CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 11-11-2010  
 12/ Reservas:  
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 38596-10  
 2/ Fecha de presentación: 30-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.)  
 4.1/ Domicilio: No. 2 Takaracho, Kanagawa-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken, Japán  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALTIMA

## ALTIMA

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ Protege y distingue:  
 Automóviles, vagones, camiones, camionetas, vehículos deportivos utilitarios, buses, vehículos recreacionales (RV), carros deportivos, carros de carreras, camiones de remolque, carretillas elevadoras, y tractores de remolque (tractores), y accesorios y partes estructurales de estos, tractores, alarmas antirrobo para vehículos.

parches adhesivos de caucho para reparar llantas o tubos, todos incluidos en la clase 12.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: OSCAR RENE CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 06- ENERO-2010  
 12/ Reservas:  
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 33866-10  
 2/ Fecha de presentación: 11-11-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Discover Financial Services (Corporación de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 2500 Lake Cook Road, Riverwoods, Illinois 60015 USA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROTECTBUY DISCOVER y diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios financieros, principalmente, banca, servicios de tarjeta de crédito, servicios de débito y transacciones en punto de venta, servicios de asesoramiento financiero relativo a la metodología de seguridad para el cifrado de la información de pago y datos relacionados, servicios de autenticación de comprador y vendedor para transacciones financieras.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 02-12-10  
 12/ Reservas:  
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

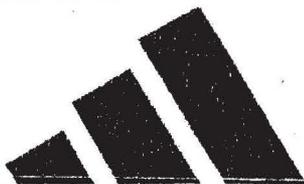
1/ Solicitud: 32308-10  
 2/ Fecha de presentación: 27 OCTUBRE 2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: FINLANDIA VODKA WORLDWIDE LTD.  
 4.1/ Domicilio: Porkkalankatu 24, 00180 Helsinki, Finlandia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Finlandia  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FINLANDIA VODKA OF FINLAND y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas, incluyendo espirituosas destiladas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 16-11-10  
 12/ Reservas:  
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 15111-11  
 2/ Fecha de presentación: 06-MAYO-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Adidas Ag  
 4.1/ Domicilio: Adi-Dassler-Strasse 1-2, 91074 Herzogenaurach, Alemania  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE TRES FRANJAS



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Cosméticos y productos de tocador y fragancias.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/05/2011  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 33611-10  
 2/ Fecha de presentación: 10-11-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BODEGAS VEGA SICILIA, S. A.  
 4.1/ Domicilio: Carretera Valladolid-Soria, Km.40.- 47359 Valbuena de Duero (Valladolid) España.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OREMUS

**OREMUS**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Vinos  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2010  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 29566-10  
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
 4.1/ Domicilio: Locatellikade 1, (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ATR y diseño

**ATR**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Ropa, calzado, sombrerería, principalmente, camisetas, pantalones cortos, chaquetas, jerseys, abrigos, pantalones, suéteres, camisas manga larga, pantalones de gimnasia, sudaderas, trajes de calentamiento, trajes de baño, calcetines, fajas, tirantes, sombreros, bandas para la cabeza, zapatos atléticos, zapatos casuales.

zapatos para ejercicio, botas para escalar, botas para tablas de nieve, bandas para la muñeca.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 31906-10  
 2/ Fecha de presentación: 21/10/2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: JA Licensing II, LLC.  
 4.1/ Domicilio: 450 North Roxbury Drive 8th Floor, Beverly Hills, California 90210 USA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JENNIFER ANISTON

**JENNIFER ANISTON**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Lociones para el cuerpo, enjuagues para el cuerpo, perfumería y fragancias, preparaciones para el baño no medicadas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-11-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 33865-10  
 2/ Fecha de presentación: 11-11-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Discover Financial Services (Corporación de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 2500 Lake Cook Road, Riverwoods, Illinois 60015 USA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROTECTBUY

**PROTECTBUY**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios financieros, principalmente, banca, servicios de tarjeta de crédito, servicios de tarjetas de débito y transacciones en punto de venta, servicios de asesoramiento financiero relativo a la metodología de seguridad para el cifrado de la información de pago y datos relacionados, servicios de autenticación de comprador y vendedor para transacciones financieras.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-XII-2010  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 29562-10  
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
 4.1/ Domicilio: Locatellikade 1, (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 18  
 8/ Protege y distingue:  
 Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de cuero e imitaciones de cuero y no incluidas en otras clases, principalmente, bolsos deportivos y todo propósito atlético, talegos, mochilas, bolsos de mano, bolsos escolares, valijas, riñoneras, bolsos de viaje, bolsos de gimnasio, bolsos de hombros, bolsos para libros, bolsos para mensajeros, maletines, carteras y billeteras.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 29563-10  
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
 4.1/ Domicilio: Locatellikade 1, (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Ropa, calzado, sombrerería, principalmente, camisetas, pantalones cortos, chaquetas, jerseys, abrigos, pantalones, suéteres, camisas manga larga, pantalones de gimnasia, sudaderas, trajes de calentamiento, trajes de baño, calcetines, fajas, tirantes, sombreros, bandas para la cabeza, zapatos atléticos, zapatos casuales, zapatos para ejercicio, botas para escalar, botas para tablas de nieve, bandas para la muñeca.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-X-2010  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 35578-10  
 2/ Fecha de presentación: 29-11-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI  
 4.1/ Domicilio: Jinji West Road, Qianshan Zhuhai, Guangdong China.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREE y diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de publicidad para otros; agencias de importación y exportación, promoción de venta de productos

o servicios para otros, base de datos de computadora (sistematización de la información en--), preparación y/o coordinación de ofertas en favor de otros en procesos de licitación, consultoría de negocios (profesional -), administración (servicios de asesoría para negocios -), análisis de mercado para otros, asesoría de Administración (personal), contabilidad, asistencia administrativa industrial y comercial, auditoría.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-12-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 29568-10  
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
 4.1/ Domicilio: Locatellikade 1, (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ATR y diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 18  
 8/ Protege y distingue:  
 Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de cuero e imitaciones de cuero y no incluidas en otras clases, principalmente, bolsos deportivos y todo propósito atlético, talegos, mochilas, bolsos de mano, bolsos escolares, valijas, riñoneras, bolsos de viaje, bolsos de gimnasio, bolsos de hombros, bolsos para libros, bolsos para mensajeros, maletines, carteras y billeteras.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

1/ Solicitud: 29565-10  
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Collective Brands Cooperatief U.A.  
 4.1/ Domicilio: Locatellikade 1, (1076 AZ), Amsterdam, The Netherlands.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ATR y diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 18  
 8/ Protege y distingue:  
 Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de cuero e imitaciones de cuero y no incluidas en otras clases, principalmente, bolsos deportivos y todo propósito atlético, talegos, mochilas, bolsos de mano, bolsos escolares, valijas, riñoneras, bolsos de viaje, bolsos de gimnasio, bolsos de hombros, bolsos para libros, bolsos para mensajeros, maletines, carteras y billeteras.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-X-2010  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 M. 7 y 22 J. 2011

- 1/ Solicitud: 15427-11  
 2/ Fecha de presentación: 10-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Multiremesas, S. A.  
 4.1/ Domicilio: La Ceiba, departamento de Atlántida  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MULTIREMESAS Y LOGO



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.  
 8.1/Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: JORGE SIERRA CERRATO  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 16/05/2011  
 12/ Reservas: No se da exclusividad sobre el signo del dolar.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-015425  
 [2] Fecha de presentación: 10/05/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: BURMAC, S. DE R. L.  
 [4.1] Domicilio: LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BURMAC Y LOGO



- [7] Clase Internacional: 39  
 [8] Protege y distingue:

TRANSPORTE, EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCÍAS,  
 ORGANIZACIÓN DE VIAJES.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: JORGE SIERRA CERRATO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

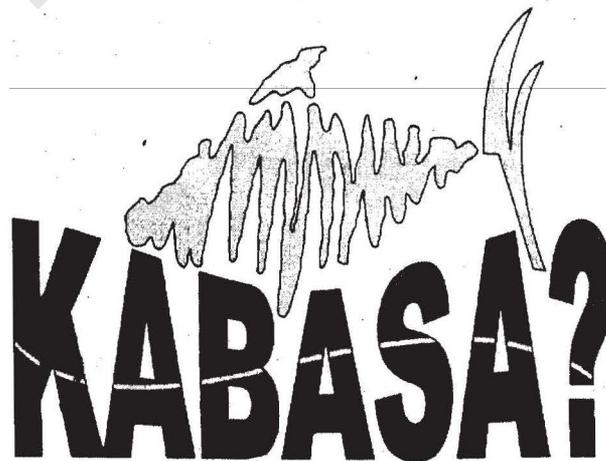
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No se da exclusividad ni protección sobre la frase:  
 INNOVANDO TU LOGISTICA.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-015426  
 [2] Fecha de presentación: 10/05/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INVERSIONES CORINTO, S. DE R. L.  
 [4.1] Domicilio: LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KABASA? Y LOGO



- [7] Clase Internacional: 43  
 [8] Protege y distingue:  
 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN ( ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE TEMPORAL.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JORGE SIERRA CERRATO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: Se protege el diseño y los colores, según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-016619
- [2] Fecha de presentación: 20/05/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: UNIÓN DE COOPERATIVAS AGROFORESTALES DE LA BIOSFERA DEL RIO PLATANÓ (UNICAF-BRP).
- [4.1] Domicilio: Comunidad de Sico, municipio de Iriona, Depto. de Colón.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: UNICAF Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: (Harinas) nuez maya y sus derivados.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: JOSÉ FRANCISCO GONZALEZ BONILLA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de junio del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2010-020481
- [2] Fecha de presentación: 12/07/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: TREBOL, S. DE R. L.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRIDE Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 4
- [8] Protege y distingue: Aceite y Lubricantes.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: ALEJANDRO DUARTE SALGADO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

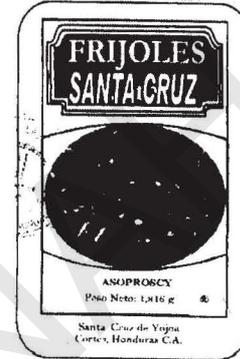
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2010
- [12] Reservas: No se reivindica lubricants, ya que es de uso común para este tipo de producto.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 7 y 22 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-014946
- [2] Fecha de presentación: 05/05/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE SANTA CRUZ DE YOJOA (ASOPROSCY).
- [4.1] Domicilio: Municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SANTA CRUZ Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 31
- [8] Protege y distingue: Frijoles en grano.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: XIOMARA MARLEN ZUNIGA VALLE

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2011
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 J. 7 y 22 J. 2011

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

- LIBROS*
- FOLLETOS*
- TRIFOLIOS*
- FORMAS CONTINUAS*
- AFICHES*
- FACTURAS*
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN*
- CARÁTULAS DE ESCRITURAS*
- CALENDARIOS*
- EMPASTES DE LIBROS*
- REVISTAS.*

- [1] Solicitud: 2011-015088  
 [2] Fecha de presentación: 05/05/2011  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SAMY NASRY CHAHIN YACAMAN  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **BAKEMART**

## BAKEMART

- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 FABRICACIÓN Y VENTA DE PANES (PANADERÍA), REPOSTERÍA Y PASTELERÍA EN GENERAL.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-012231  
 [2] Fecha de presentación: 05/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SAMY NASRY CHAHIN YACAMAN  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **BRIZZ**

## BRIZZ

- [7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear, y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-012237  
 [2] Fecha de presentación: 05/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SAMY NASRY CHAHIN YACAMAN  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **ENKER**

## ENKER

- [7] Clase Internacional: 10  
 [8] Protege y distingue:  
 Aparatos e instrumentos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos, dientes artificiales,

- artículos ortopédicos, material de sutura.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de abril del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-012229  
 [2] Fecha de presentación: 05/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SAMY NASRY CHAHIN YACAMAN  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **LUBRI-TEK**

## LUBRI-TEK

- [7] Clase Internacional: 4  
 [8] Protege y distingue:  
 Aceites y grasas industriales, lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar el polvo, combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de abril del año 2011  
 [12] Reservas: La marca es compuesta LUBRI-TEK, los elementos por si solos no se protegen por ser su forma independientemente de uso común.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-012234  
 [2] Fecha de presentación: 05/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SAMY NASRY CHAHIN YACAMAN  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **ULTRADERM**

## ULTRADERM

- [7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: BENIGNO BANEGAS

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de abril del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2010-012873  
 [2] Fecha de presentación: 30/04/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S. A. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BILAMEX

## BILAMEX

- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- 1/ Solicitud: 16121-11  
 2/ Fecha de presentación: 13-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S. A. DE C. V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MULTIVITAL

## MULTIVITAL

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23/05/2011  
 [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- 1/ Solicitud: 16118-11  
 2/ Fecha de presentación: 13-05-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S. A. DE C. V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MULTIVAL FUERTE

## MULTIVAL FUERTE

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso

- médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20/05/2011  
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-013958  
 [2] Fecha de presentación: 27/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: LACTEOS DE HONDURAS, S. A. DE C. V..  
 [4.1] Domicilio: Trguicigalpa, M.C.D.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LACTHOSA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29  
 [8] Protege y distingue:  
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: Se reivindican los colores azul, amarillo.

No se reivindica la denominación "CEREALES" la denominación se protegerá en su conjunto de todos los elementos presentados en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- 1/ Solicitud: 10486-11  
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BANCO CONTINENTAL, S. A.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BANCO CONTINENTAL ¡EMPRENDEDORES COMO TÚ! Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los colores azul claro, azul oscuro y blanco.  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24-05-11  
 [12] Reservas: Será usada con el Reg. 11878, clase 36.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-010056  
 [2] Fecha de presentación: 18/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SPA & BEAUTY DEPOT, S. A. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **FLERT Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 0  
 [8] Protege y distingue:  
 Fabricación y comercialización de productos de higiene, cosméticos y perfumería y brindará servicio de belleza e higiene.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: Se protege sólo la parte Denominativa del Nombre Comercial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-008516  
 [2] Fecha de presentación: 07/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: CENTRO CIENTÍFICO INTERNACIONAL DE MEDICINA BIOLÓGICA LTDA.  
 [4.1] Domicilio: CRA. 24 No. 45A - 33, BOGOTÁ, D. C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **SEX - MAX Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico.

#### D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

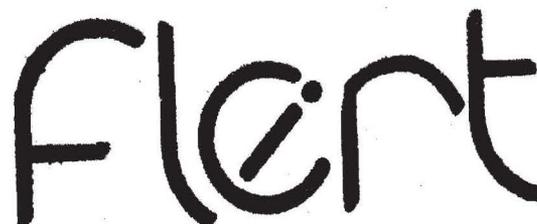
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011

- [1] Solicitud: 2011-010057  
 [2] Fecha de presentación: 18/03/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: SPA & BEAUTY DEPOT, S. A. DE C. V.  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **FLERT Y DISEÑO**



- [7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

7, 22 J. y 7 J. 2011